

Subsecretaría de Carabineros se comprometió a comenzar estudio para instalar una subcomisaría en Las Ánimas



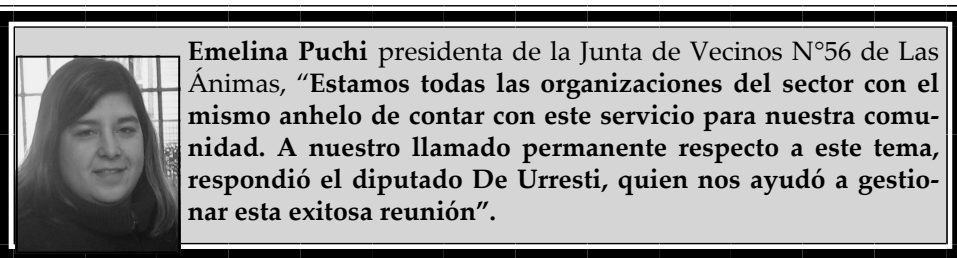
Exitosa fue la reunión que el 13 de julio, sostuvieron los dirigentes del barrio Las Ánimas acompañados del diputado Alfonso De Urresti, con la Subsecretaría de Carabineros, Javiera Blanco.

En la ocasión, los vecinos plantearon

la necesidad de contar con dotación permanente de Carabineros al sector. Ante esta petición la Subsecretaría, se comprometió a enviar al Departamento de Planificación y Desarrollo de Carabineros de Chile (DIPLADECAR) un proyecto para actualizar el catastro de población del sector. Este primer paso obedece a un calendario de trabajo, el que Javiera Blanco se comprometió a cumplir, acogiendo así la sentida preocupación y solicitud de los vecinos de instalar una Subcomisaría en Las Ánimas.

En relación a la visita a la subse-

cretaría de Carabineros, Javiera Blanco, quien es la encargada de coordinar este tipo de iniciativas. Por lo que este lunes le plantearemos la necesidad de contar con una dotación permanente de Carabineros en el sector".



Emelina Puchi presidenta de la Junta de Vecinos N°56 de Las Ánimas, "Estamos todas las organizaciones del sector con el mismo anhelo de contar con este servicio para nuestra comunidad. A nuestro llamado permanente respecto a este tema, respondió el diputado De Urresti, quien nos ayudó a gestionar esta exitosa reunión".

El Congreso hace leyes para usted

Proyectos de ley que el diputado Alfonso De Urresti respaldó y aprobó

Nueva ley que crea la Mediación Familiar

¿Qué se entiende por mediación familiar?

La mediación familiar es un sistema de resolución de conflictos a que lleguen las partes, ayudadas por un tercero imparcial llamado mediador familiar. El mediador ayuda a obtener una solución que surja de ellos mismos, a través de sesiones realizadas fuera del tribunal, en un ambiente que favorece el entendimiento.

Es un proceso con algunas materias optativas

¿En qué casos la mediación familiar es obligatoria?

En los casos de pensiones de alimentos, cuidado personal de los hijos (tuición) y relación directa y regular con los hijos (régimen de visitas), el tribunal los derivará a un mediador

que intervendrá para que las partes logren un acuerdo que ponga término al conflicto sin necesidad de llegar a juicio.



¿Qué materias se pueden mediar?

- Relaciones mutuas entre los cónyuges, especialmente los alimentos que se debe.
- Pensión alimenticia para los hijos/as.
- Pensión compensatoria para el cónyuge que la solicita.
- Cuidado personal de los hijos/as.
- Relación directa y regular que mantendrá con los hijos (visitas) aquél de los padres que no lo tuviere bajo su cuidado.
- Materias vinculadas al régimen de bienes del matrimonio.
- Los aspectos educativos en la crianza de los hijos/as.

Trabajo en sala del diputado Alfonso De Urresti:

- Solicitó medidas para prevenir los accidentes de tránsito y sancionar a los responsables.
- Diputado rechazó la rebaja presupuestaria a bomberos y solicitó la restitución de los recursos.
- Propuso adoptar una política concreta sobre Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para mejorar condiciones de trabajadores y comunidad cercana.
- Solicitó impulsar una política pro empleo campesino para mejorar condición laboral de los trabajadores del campo.
- Pidió antecedentes al Ministerio del

Interior (Intendencia Región de Los Ríos) sobre grado de avance en el proyecto consistente en dotar de un gimnasio a la escuela E-39, del sector Las Ánimas, comuna de Valdivia

- Solicitó al municipio de Valdivia coordinar implementación de programa de alarmas comunitarias en Villa Los Fundadores.



Diputados aprueban adelantar beneficios de la Reforma Previsional

Los diputados aprobaron adelantar en un año los dos principales beneficios de la Reforma Previsional: la Pensión Básica Solidaria, y el Aporte Previsional Solidario.

Debido a la situación surgida a partir de la crisis financiera internacional, el proyecto de ley adelanta a septiembre próximo la cobertura para el 50% más pobre de la población, medida que estaba prevista para julio del año 2010. Al mismo tiempo, el proyecto aumen-

ta el valor de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS) hasta \$150.000, lo que significa que desde septiembre próximo se entregarán APS a personas cuya pensión base sea inferior a \$150.000.



Diputados aprueban moción que prohíbe a DICOM publicar datos comerciales de personas cesantes

La Cámara de Diputados despachó el proyecto de ley que prohíbe a los bancos de datos comerciales publicar antecedentes "durante el periodo de cesantía".

La moción modifica la ley 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, para impedir que las entidades que administran banco de datos personales puedan publicar y/o comunicar información referida a protestos y morosidades cuando se hayan originado exclusivamente a consecuencia de la ce-

santía de los deudores. La iniciativa fue celebrada por la bancada de diputados PS, ya que a través de ella se termina con la estigmatización de miles de chilenos desempleados, muchos de los cuales no han conseguido trabajo debido a que figuran en el boletín comercial.

Además, que ningún empleador podrá condicionar la contratación de trabajadores a la ausencia de obligaciones de carácter económico, financiero, bancario o comercial.

Cámara aprueba proyecto sobre igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres

La Cámara aprobó los cambios introducidos por el Senado a la moción de diputados que establece expresamente el derecho a la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que presten un mismo trabajo.

La iniciativa legal modifica el Código del Trabajo para señalar que "el empleador deberá dar cumplimiento al principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que presten un mismo trabajo, no siendo

consideradas arbitrarias las diferencias objetivas en las remuneraciones que se funden, en las capacidades, calificaciones, idoneidad, responsabilidad o productividad".

Asimismo, se establece que en las empresas de más de 250 trabajadores o más, en el reglamento de la empresa deberá contenerse un registro que consigne los diversos cargos o funciones de la empresa y sus características técnicas esenciales.